

Privatización de la seguridad, control social y su impacto de género en Jerusalén Este

Autora: Nora Miralles Crespo

Desde la anexión de Jerusalén Este en 1967 por parte de Israel, durante la Guerra de los Seis Días, y la proclamación de la ciudad ocupada como "capital indivisible del Estado Judío" (Chiodelli, 2012: 6), declarada contraria a la ley y al Derecho Internacional por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en resoluciones como la 267 del 3 de julio de 1969¹, las políticas urbanas en Jerusalén han sido orientadas a unificar, de facto, la ciudad bajo un solo mando y a su "desarabización" (Yiftachel, 2011), entendida como el desarrollo de políticas etnocráticas de veto a la población árabe a la hora de acceder a la plena ciudadanía. En este contexto, la securitización de la ciudad, no sólo en términos de despliegue de medios de vigilancia masiva, sino de políticas públicas de seguridad o de criminalización de la resistencia y las disidencias urbanas, ha construido relaciones diferenciales entre residentes considerados merecedores de protección y aquellos etiquetados como amenaza potencial a la seguridad.

La expansión de Empresas Militares de Seguridad Privada, entendidas como "corporaciones privadas que proveen de servicios militares y de seguridad" (Armendáriz, 2015), ha ido aumentando progresivamente, desde los años 90 pero especialmente a partir de la segunda mitad de los 2000, desempeñando funciones públicas del Estado. En el caso de Jerusalén Este, con un creciente rol y desarrollo de funciones en el diseño y gestión de sistemas de vigilancia y control social, en la protección de barrios y asentamientos colonos, la guardia de *checkpoints* y la vigilancia de instituciones públicas, cárceles, monumentos e infraestructuras de transporte.

El resultado de estas políticas de privatización de la seguridad es un grave impacto en los derechos humanos de la población palestina de Jerusalén Este, como resultado de esta expansión y reforzamiento del control social, la securitización y el proceso de privatización de la seguridad, que afecta de forma específica – por la relación ya conflictiva entre seguridad y género- a las mujeres palestinas, agravando dinámicas discriminatorias presentes en las políticas y agencias de seguridad públicas.

¹ UNISPAL, UNSCR/RES/267 del 3 de julio de 1969:
<https://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/5932ECF53FF36A04852560C300656122>

En este *policy paper* se analizan los principales impactos de género y, más concretamente, sobre los derechos y libertades de las mujeres palestinas, que ha provocado la presencia de las EMSP en Jerusalén Este.

1. MARCO NORMATIVO APLICABLE SOBRE EMPRESAS MILITARES DE SEGURIDAD PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS EN ISRAEL

El auge y presencia cada vez más extendida de las Empresas Militares de Seguridad Privada (EMSP, en adelante), así como la complejidad que entraña la presencia de actores no estatales armados en contextos de conflicto, tensiones y hostilidades, en forma de entidades jurídicas sujetas al derecho privado y que no actúan bajo el mando de autoridades militares del Estado que las contrata, ni sujetos a las normas de la guerra (Güell y Torroja, 2013), han encendido un debate urgente sobre la **necesidad de un marco jurídico específico que regule su actuación**, sus responsabilidades y la rendición de cuentas sobre los abusos y violaciones que pueden estar cometiendo en el ejercicio de sus funciones.

Durante la última década -y especialmente a raíz de escándalos como el de Blackwater en Irak- se han aprobado mecanismos autorreguladores de monitoreo y certificación de buenas prácticas en relación a las EMSP, aunque en la práctica, "estados y empresas los dominan, limitando los debates a los procesos de certificación, sin tener en cuenta realmente la prevención, reparación y sanción para casos de vulneraciones de derechos humanos de sus miembros " (Daza y Torroja, 2019).

Asimismo, si fruto de este vacío legal, los Estados no son directamente responsables de las vulneraciones de Derechos Humanos cometidas por empresas privadas, sí lo son por desatender sus obligaciones básicas bajo el **Derecho Internacional** y el **Derecho Internacional Humanitario**, en la prevención, investigación, castigo y reparación de los abusos cometidos por actores no estatales, en cumplimiento de convenciones internacionales ratificadas por los países. En el caso de Israel, por ejemplo, además de la protección de las convenciones sobre Derechos civiles y políticos, sobre los Derechos económicos, sociales y culturales y la Convención Internacional contra la Tortura, actuaría la cobertura internacional de los derechos de las mujeres bajo el Derecho Internacional Humanitario, en este caso, en forma de **Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia las Mujeres**, la CEDAW, ratificada por Israel en 1991.

En interés de este *policy paper* existen, también, las "**Directrices sobre Corporaciones y Derechos Humanos**", impulsadas por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR) y aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 04/17, del 16 de junio del 2011, que incorporan las empresas a la definición de actores no estatales potencialmente vulneradores de los Derechos Humanos.

La insuficiencia de estos mecanismos de autorregulación y *soft law* han puesto de manifiesto la necesidad de que los Estados asuman responsabilidades en su obligación de actuar con la debida diligencia ante las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, para acabar con lo Helena Torroja llama "arquitectura de la impunidad", que ha supuesto un grave impacto para las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos cometidos por los empleados de las EMSP, en general, y en particular para las mujeres y las niñas en los países donde se desarrollan estos actores (Vrdoljak, 2015). Es por ello que en 2014, acompañando la aprobación de una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas favorable

a la adopción de un tratado vinculante para los Estados², se puso en marcha la "**Campaña Global para Desmantelar el Poder corporativo**", que agrupa a más de 200 organizaciones sociales para exigir la creación de un Tratado Internacional vinculante que regule las operaciones de las empresas transnacionales, incluyendo EMSP, desde una perspectiva de Derechos Humanos³.

A su vez, la expansión de las EMSP en Israel y, en concreto, en Jerusalén Este, presenta características muy específicas del **contexto de conflicto permanente y ocupación militar** de los territorios palestinos, por lo que, además, aplicarían las normas internacionales destinadas a potencias que ocupan militarmente un territorio, es decir, las leyes que regulan las hostilidades en un conflicto armado internacional y las leyes de mantenimiento del orden público y protección de la población civil en territorios ocupados, recogidas en la **Convención de la Haya** (1907), las **cuatro convenciones de Ginebra** (la última y más citada en este documento, aprobada en 1949) y en el Protocolo Adicional (API) de 1977.

En cuanto a legislación interna, hay dos leyes estatales -la **Ley de Investigadores Privados y Servicios de Seguridad** (1972) y la **Ley sobre los Poderes para el Mantenimiento de la Seguridad Pública** (2005) - que limitan la concurrencia a concursos públicos de la administración israelí a los proveedores de servicios de seguridad que tienen licencia, bajo la que operan las empresas de seguridad privada en Jerusalén y los checkpoints de Cisjordania. Esta última ley de 2005 estipula, en su artículo primero, que el uso de los poderes debe ser ejercido de forma que garantice al máximo la protección de los Derechos Humanos, de la privacidad y de la dignidad de los individuos, aunque abre la puerta -especialmente a partir de su modificación en el 2016- a extender los poderes del personal de seguridad privada, equiparando su estatus al de los soldados y fuerzas de seguridad e incluyendo entre sus competencias la de pedir identificación y registrar a personas⁴. Existen, también, algunas disposiciones militares relevantes -como la **Disposición militar número 1401** sobre servicios de seguridad (1993), que requiere el permiso de una autoridad militar competente para contratar servicios de seguridad en Cisjordania- para enmarcar las actividades de las EMSP en la zona, a pesar de que no hay ninguna legislación específicamente dedicada a la actuación de estas empresas en las diversas funciones que desarrollan en Jerusalén Este (Armendáriz, 2015).

2. LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN ISRAEL Y LAS PRINCIPALES EMPRESAS QUE OPERAN EN JERUSALÉN ESTE

Israel, que ha hecho de la emergencia su estatus permanente desde que se creó en 1949, es el Estado Vigilante por antonomasia (Tawil-Souri, 2016), posicionándose además como uno de los líderes globales en la venta y exportación de tecnologías de control de la población y vigilancia masiva⁵. Este proceso casi permanente de securitización de Israel no puede desagregarse de su condición de potencia ocupante. Desde el inicio de la ocupación, los Territorios Palestinos se han convertido laboratorio y campo de pruebas de incontables políticas y herramientas de control⁶, vigilancia y acoso de la población palestina, culminando en grandes infraestructuras como los

² United Nations Human Rights Council Resolution 26/9, 26/06/2014: https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/RES/26/9

³ Para más información, ver: www.stopcorporateimpunity.org/?lang=es

⁴ Adalah, "New Discriminatory and Anti-Democratic Legislation", Marzo 2016: www.adalah.org/uploads/New-Israeli-Discriminatory-Laws-March-2016.pdf.

⁵ Forbes, "6 Reasons Israel Became A Cybersecurity Powerhouse Leading The \$82 Billion Industry", 18/07/2017: <https://www.forbes.com/sites/gilpress/2017/07/18/6-reasons-israel-became-a-cybersecurity-powerhouse-leading-the-82-billion-industry/#4ec4d877420a>

⁶ Al Haq, 2019, "The Surveillance Industry and Human Rights: Israel's Marketing of the Occupation of Palestine", Submission to the UN Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Opinion and Expression

checkpoints, el muro de separación y todo tipo de mecanismos de seguimiento, escucha y vigilancia, y permitiendo a Israel presentarse a sus socios comerciales como referente y experto en este ámbito.

A principios de los 90, aduciendo una situación securitaria crítica por la Primera Intifada (1987), el gobierno israelí crea las bases para la externalización de funciones a Empresas Militares de Seguridad Privada, si bien, como en otros territorios, el clima securitario global creado a partir de 2001 y con la proliferación de las EMSP, junto con la progresiva privatización de servicios públicos, el desarrollo y especialización de la tecnología militar y la rápida penetración de la industria armamentista en las políticas públicas de las últimas décadas, ha ayudado a la expansión del sector de las EMSP en Israel, acelerado finalmente tras la Segunda Intifada (2000), que traerá una reestructuración del sector público de la seguridad. Será el impulso definitivo a la privatización de la seguridad en Israel, particularmente desde el inicio de la construcción del muro en Cisjordania (Armendáriz, 2015), y la privatización de los *checkpoints* iniciada en 2005⁷.

La organización Who Profits calcula que actualmente hay desplegados unos 135.000 guardias privados (50.000 de ellos armados), entre el Estado de Israel y los Territorios Ocupados de Palestina.

2.1. Principales ámbitos de seguridad en los que operan las EMSP en Jerusalén Este

• Instalación y supervisión de tecnologías de vigilancia panóptica masiva

Bajo una pátina de progreso y conexión y con la ambigua etiqueta de *smart city*, la policía nacional y el gobierno municipal han ido recurriendo cada vez más abiertamente a los métodos de vigilancia tecnológica, biométrica y de predicción del comportamiento, como estrategia para incrementar el control sobre la comunidad palestina de Jerusalén Este⁸. Con el nuevo siglo, se inician programas de vigilancia panóptica como "Mabat 2000", diseñados por empresas privadas de seguridad con claros orígenes militares, como AGM Company y Mer Group, que han desplegado más de 350 cámaras de videovigilancia y sensores en las calles de la Ciudad Vieja de Jerusalén, **una cámara por cada 125 residentes**, que registran imágenes continuamente, 24 horas al día, 7 días a la semana⁹.

Una apuesta que se articuló de forma más concreta en el año 2014, cuando se incrementó aún más la exhaustiva red de videocámaras, con el objetivo de captar las matrículas de todos los vehículos que circulan por el distrito de Kedem, que cubre la mayor parte del Jerusalén Este ocupado. La expansión de dispositivos de vigilancia masiva, perfilación de sospechosos y software de reconocimiento facial ha beneficiado empresas como Anyvision o Athena GS3, una filial de C. Mer Industries vinculada a la Unit 8200, que actúa como agencia de inteligencia militar israelí, interviniendo las comunicaciones telefónicas y online de palestinas en los Territorios Ocupados y que ha sido acusada por antiguos trabajadores de usar la información personal extraída para extorsionar a personas¹⁰.

⁷ Who Profits, 2016, "Private Security Companies and the Israeli Occupation": https://whoprofits.org/wp-content/uploads/2018/06/old/private_security_companies_final_for_web.pdf

⁸ Who Profits, 2018, "Big Brother" in Jerusalem's Old City: Israel's Militarized Visual Surveillance System in Occupied East Jerusalem": <https://whoprofits.org/wp-content/uploads/2018/11/surveil-final.pdf>

⁹ The Eyes of the Old City: 'Mabat 2000' Captures All, The Jerusalem Post, 18 Junio 2013, <https://www.jpost.com/National-News/The-eyes-of-the-Old-City-Mabat-2000-captures-all-316885>

¹⁰ Ynet News, "Intel troops: Why we won't serve in occupied territory", 9 Diciembre 2014, <https://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4570337,00.html>

• Servicios de guardia en la construcción del muro y los checkpoints

El muro de separación y las docenas de checkpoints establecido a lo largo de éste, construidos a raíz de la Segunda Intifada para fragmentar una población de 2 millones de palestinos en numerosos pequeños enclaves y prevenir su crecimiento y expansión¹¹, son el símbolo más evidente de la ocupación israelí. En 2017, había 98 checkpoints fijos en Cisjordania, **39 de ellos cerca de la llamada Green Line**¹², frontera con el Estado de Israel, y 19 de ellos en los alrededores de Jerusalén, de los cuales 14 estaban privatizados en 2018 y los restantes están en proceso de serlo.

Si, en la mayoría de checkpoints la autoridad encargada de la planificación, gestión, seguridad, mantenimiento y supervisión de la actividad es la Autoridad de Pasos Fronterizos, que opera en representación del ministerio de Defensa, en los 19 checkpoints que rodean Jerusalén la gestión pasó de manos del ejército a manos de un departamento específico dentro de la policía, que opera junto con la policía fronteriza y, en algunos casos, con guardias -armados- e inspectores empleados por compañías de seguridad privada¹³.

La función de los guardias de empresas privadas de seguridad con presencia en los checkpoints es, sobre todo, el mantenimiento de la seguridad física, que incluye la potestad de llevar a cabo registros de personas y pertenencias, pedir identificaciones y retener. De las cinco empresas israelíes que proporcionan servicios de seguridad a los checkpoints, bajo contratos con el Ministerio de Defensa, destaca especialmente **Modi'in Ezrachi**, que opera en algunos de los checkpoints adyacentes a Jerusalén: Qalandia, Sheikh Sa'ed, Anata y Al Jib (Giv'at Ze'ev)¹⁴.

Modi'in Ezrachi es el mayor contratista de seguridad privada del gobierno israelí¹⁵ y también provee servicios de seguridad al ferrocarril ligero que cruza Jerusalén y a asentamientos colonos como el de Ariel (Jerusalén Este) y Ma'ale Adumim, a pocos kilómetros de la Green Line.

Más allá de los servicios de seguridad física, ha resultado muy polémica la remodelación del checkpoint de Qalandia en primavera del 2019, por la introducción de tecnología biométrica de reconocimiento facial, que habría sido desarrollada por la empresa israelí AnyVision Interactive Technologies¹⁶, con fuertes lazos con el complejo industrial-militar del país.

• Protección de asentamientos colonos y escolta a los individuos que viven en ellos

Sólo entre 1968 y 1973 -en los años siguientes a la anexión- se construyeron 12 barrios judíos dentro de los límites municipales de Jerusalén para alojar alrededor de 200.000 personas, y decenas de comunidades en su cinturón metropolitano, alrededor de áreas industriales, creando un nuevo tipo de asentamiento suburbano, al tiempo que se limitaba el crecimiento de los barrios palestinos. La política de creación de asentamientos colonos, así como otras políticas de expulsión y desplazamiento, han acabado poniendo el 86% del territorio de Jerusalén Este bajo dominio y uso del Estado de Israel y de la población colona. Asimismo, la localización de los asentamientos,

¹¹ Who Profits, 2016, cita 7

¹² B'Tselem, 2015, "Checkpoints, Physical Obstructions, and Forbidden Roads": <http://bit.ly/1qW4DIK>

¹³ Who Profits, 2016, cita 7

¹⁴ Web Who Profits, apartado "Modi'in Ezrachi", consultada 29/09/2019: <https://whoprofits.org/company/modi-in-ezrachi/#>

¹⁵ Pulitzer Center, "How Israel Privatized Its Occupation of Palestine", 27/10/2016: <https://pulitzercenter.org/reporting/how-israel-privatized-its-occupation-palestine>

¹⁶ The New Arab, "The Palestine Brief: Israel gives notorious West Bank checkpoint 'Orwellian makeover' with face-recognition tech", 5/09/2019: <https://www.alaraby.co.uk/english/indepth/2019/8/5/israel-gives-notorious-west-bank-checkpoint-orwellian-makeover>

que agrupan a más de 2.500 personas en medio de barrios de mayoría palestina, facilitan un contexto de violencia y riesgo de ataques, que se ve empeorado por la acción de las empresas militares de seguridad privada presentes los asentamientos desde inicios de los años 90, pero especialmente desde la segunda mitad de los 2000, cuando Israel decidió transferir la seguridad de 40 asentamientos a EMSP¹⁷.

Dentro de los asentamientos, **unos 370 guardias de empresas privadas**¹⁸ contratados por el Ministerio de Vivienda realizan funciones de seguridad y protección de los residentes, conjuntamente con la policía israelí, incluyendo patrullas de vigilancia, escolta de vehículos, la vigilancia de las carreteras y caminos que conducen a los asentamientos y las puertas de entrada a estos y la gestión de cámaras de video-vigilancia.

Asociaciones como el **Jerusalem Center For Women** han denunciado el uso de estas empresas de seguridad en desahucios forzados de familias palestinas en los territorios donde se establecen los asentamientos, como el área de Silwan, en Jerusalén Este¹⁹. Dos de las compañías con más presencia en la zona -y con más impacto sobre los derechos- son, de nuevo, **Modi'in Ezrachi y G1 Secure Solutions (antaoño G4S Israel)**, que también trabaja en asentamientos industriales como Mishor Adumim, Atarot y Barkan y ha provisto de circuitos cerrados de televisión en docenas de enclaves colonos en Cisjordania, bajo el proyecto "Safe City". Se le suman otras EMSP de menor envergadura, que también trabajan en Jerusalén Este, como la israelí **Galshan Shvakim**.

Adicionalmente, Modi'in Ezrachi ofrece servicios de seguridad en el ferrocarril ligero de Jerusalén, pensado básicamente para comunicar los asentamientos con el centro de la ciudad y entre sí. Los guardias de seguridad privada desplegados en esta infraestructura han protagonizado diferentes incidentes -documentados por el medio comunitario Silwanic, del Wadi Hilweh Information Centre- desde que en 2013 hirieron entre 7 guardias a un joven palestino de 18 años²⁰ y hasta la última agresión en 2018, cuando 10 policías rodearon una chica palestina fuera de una estación del ferrocarril en el barrio de Shu'fat y un grupo de guardias de seguridad privada le dispararon en la pierna, evitando además que otros ciudadanos pudieran socorrerla²¹.

• Prisiones y otros centros de detención

A pesar de la controversia que generó, Israel abrió las puertas en 2004 en la privatización parcial de las cárceles. Una de las **principales proveedoras de sistemas de seguridad para el Servicio Penitenciario de Israel es la tristemente famosa G4S**, que vendió todas sus operaciones en Israel en 2016 al fondo FIMI²², pasando a operar en el país como G1 Secure Solutions. La empresa ha provisto desde 2007, los sistemas de monitoreo y control de las instalaciones de cárceles como Ktziot, Megido y Damon, situadas en el Estado de Israel y destinadas a prisioneros políticos palestinos y obtuvo contratos para la instalación de sistemas panópticos en los muros de la prisión de Ofer, en Cisjordania, y para el mantenimiento y control central del sistema de seguridad de

¹⁷ Who Profits, 2016, cita 7

¹⁸ Elhanan Miller, "Supreme Court defends private security in East Jerusalem", The Times of Israel, 7/01/2014: <http://www.timesofisrael.com/supreme-court-defends-private-security-in-east-jerusalem/>

¹⁹ Jerusalem Center for Woman, 2010, "Monitoring Jerusalem", Issue 9: <http://www.j-c-w.org/reports/monitoring10july.pdf>

²⁰ Silwanic, "Light rail security guards attack Mohammad Abu Rammouz", 2/05/2013: <http://www.silwanic.net/index.php/article/news/37627>

²¹ Silwanic, "Occupation forces open fire towards a Palestinian girl in the neighborhood of Shu'fat", 27/05/2018: <http://www.silwanic.net/index.php/article/news/77365>

²² Business and Human Rights Resource Center, G4S, "G4S sells controversial Israeli security arm accused of complicity in human rights abuses of Palestinian prisoners": <https://www.business-humanrights.org/en/g4s-sells-controversial-israeli-security-arm-accused-of-complicity-in-human-rights-abuses-of-palestinian-prisoners>

la prisión de Rimonim, que tiene un ala destinada a los presos y presas palestinas. También es adjudicataria de la instalación y mantenimiento de sistemas de control de entrada y internos, con circuitos cerrados de CCTV y sistemas de grabación en los centros de detención e interrogatorio de Abu Kabir, Kishon (Al-Jalameh) y Jerusalén²³.

La presencia de esta compañía en centros de detención señalados por malos tratos y vulneraciones a prisioneros y prisioneras, entre otros también niños y menores, motivó en el 2014 la denuncia de organizaciones como Lawyers for Palestinian Human Rights, que acusaban a GS4 de haber contribuido a impactar, con su negocio, los derechos humanos dentro de las instalaciones del Servicio Penitenciario de Israel, y de no haber sido eficientes en la prevención de sus efectos. A pesar de que, en 2015, el punto de Contacto Nacional del Reino Unido para las Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales reconoció la implicación de G4S en negocios con cárceles donde se sucedían episodios de violaciones de los Derechos Humanos²⁴, motivando el proceso de venta de su filial israelí. La continua investigación de organizaciones como Who Profits apuntan a que la empresa ha ganado nuevos contratos desde que el fondo FIMI se hizo con ella, en 2016²⁵.

2.2. Principales empresas de seguridad privada y EMSP que operan en Jerusalén Este

Nombre	Origen	Servicio	Dónde opera
Athena/ C. Mer Industries	Israel	Vigilancia tecnológica	Proyecto "Mabat 2000"
VideoTec	Italia	Equipamiento de Vigilancia	Ciudad Vieja Jerusalén Este
Dahua Technology	China	Equipamiento de Vigilancia	Barrio árabe y asentamientos
Everon Systems	Israel	Software de reconocimiento facial	Frontera entre el Barrio judío y el Barrio árabe
AnyVision	Israel	Videovigilancia i software de reconeixement facial	Checkpoints de Cisjordània
Israel HP	Filial israelí, empresa EEUU	Sistema de identificación biométrica Basel	Checkpoints de Cisjordania y Gaza
Modi'in Ezrachi	Israel	Servicios de seguridad, protección de comisarías, infraestructuras y monumentos	Checkpoint de Qalandia, protección de asentamientos, ferrocarril ligero y

²³ Web Who Profits, apartado "G1 Secure Solutions", consultada el 29/09/2019: <https://whoprofits.org/company/g4s-israel-hashmira/>

²⁴ UK Government, "UK NCP final statement: complaint by Lawyers for Palestinian Human Rights against G4S", Marzo 2015

²⁵ Web Who Profits, cita 23

			comisarías en Jerusalén Este
G1 Secure Solutions (antes G4S Israel)	G4S, británico- danesa	Escáners y tecnologías de seguridad a checkpoints, cárceles israelíes y asentamientos colonos	Colonias cisjordanas de Modi'in Illit, Ma'ale Adumim y Har Adar y asentamientos en Jerusalén Este
Galshan Shvakim	Israel	Control de la población, vigilancia tecnológica y servicios de seguridad privada	Asentamientos de Givat Ze'ev, Modi'in Illit, Beitar Illit y Ma'ale Efraim. Barrios de French Hillyi Ramat Eshkol, en Jerusalén Este.

Fuente: bases de datos Shock Monitor y Who Profits

3. VULNERACIONES LOS DERECHOS HUMANOS CON IMPACTO DE GÉNERO DERIVADAS DE LA ACCIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y DE LAS EMSP EN JERUSALÉN ESTE

Así como el proceso de privatización de la seguridad en Israel está directamente vinculado a la situación de ocupación de territorios palestinos, **los impactos de género de las EMSP en Jerusalén Este no pueden desagregarse de las estructuras de poder, desigualdad y discriminación simbólica** -las llamadas violencias estructurales ya existentes- vinculadas a este mismo contexto. Y que, como argumenta Simona Sharoni, "expone a las palestinas a tener que confrontar la violencia en dos frentes inseparables: como miembros de la comunidad palestina y como mujeres. Su cuerpo se ha convertido en el campo de batalla de estas confrontaciones" (Sharoni, 1994). La discriminación específica de género bajo ocupación militar está reconocida en la Recomendación General número 30 sobre Mujeres en situaciones de Conflicto y Post conflicto de la CEDAW (noviembre 2013), que subraya que, entre otras cosas, "las mujeres y las niñas resultan particularmente afectadas por las violencias sexualizadas en escenarios de conflicto, como método para humillar, aterrorizar y dominar a un grupo étnico determinado"²⁶.

A la hora de analizar el impacto que las EMPS generan sobre el ejercicio de los derechos humanos, hay que reconocer previamente de qué manera las identidades de género y sexuales, junto con el resto de identidades que nos configuran (clase social, raza y etnia, estatus de ciudadanía, capacidades corporales) determinan las posiciones y las vivencias de inseguridad y vulnerabilización que sufrimos (Mendia, 2013). En este caso, con unos actores que representan -al igual que el Estado y su ejército- un modelo de masculinidad militarizada que construye un nosotros en relación a "otros", reproduciendo los patrones de subordinación existentes (Eichler, 2015).

²⁶ UN Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW), General recommendation No. 30 on women in conflict prevention, conflict and post-conflict situations, 1/11/2013, par. 35.

Así, las diferencias que ya existían previamente entre hombres y mujeres -y aún más, entre personas que no se corresponden con las normas de género-, contribuirán a producir una distribución de inseguridad determinada, que **condicionará las experiencias de vulnerabilidad y generará impactos diferenciados** en el disfrute de los Derechos Humanos.

3.1. Vigilancia masiva y vulneración del derecho fundamental a la privacidad

El monitoreo permanente de las actividades públicas, pero también privadas o semi-privadas, a través de sistemas como Mabat 2000 suponen -como describen algunos habitantes de Jerusalén Este²⁷- un obstáculo en el acceso al espacio público y de socialización colectiva, como la calle, que constituye una limitación clara de la libertad de movimientos, de reunión, de asociación y de la libertad de expresión, con afectación a los derechos civiles y políticos, protegidos por la Convención internacional de los derechos civiles y políticos, que Israel firmó y ratificó en 1979.

Asimismo, constituye una vulneración del derecho a la privacidad que, aunque golpea especialmente la comunidad palestina, supone el mismo régimen legal y de vigilancia para la población de la ciudad en general. Esta vigilancia tecnológica masiva sobre la población en general, y sobre comunidades religiosas, políticas o culturales en particular, sin que éstas sean sospechosas de estar cometiendo delitos concretos, dejaría sin efecto la justificación del bien superior de la protección y la seguridad sobre el derecho a la privacidad (Zureik, Lyon y Abu-Laban, 2010). Los algoritmos de predicción de comportamiento que llevan asociados algunos de estos sistemas, propician detenciones preventivas y arbitrarias basadas en un sesgo discriminatorio²⁸.

En el caso de las mujeres palestinas, las restricciones en el acceso libre al espacio colectivo y de socialización, además de agravar la discriminación previa en la esfera pública y política que ya sufren las mujeres en las sociedades patriarcales, pueden contribuir de forma sustancial al aislamiento y a la ruptura de vínculos comunitarios. Vínculos que son decisivos, por ejemplo, para las mujeres en situación de violencia de género en el ámbito del hogar o la familia, o en casos de extrema vulnerabilidad económica, en un territorio con una altísima incidencia de paro (que afecta a un 85% de las mujeres palestinas) y en el que más del 75% de las mujeres viven bajo el umbral de la pobreza²⁹.

3.2. Abuso físico y restricción de la libertad de movimientos en los checkpoints

Si los *checkpoints* generan una situación generalizada para la población palestina de restricción absoluta y cotidiana de la libertad de movimientos, en el caso de las mujeres el funcionamiento de estos puntos de control militarizados conllevan largas esperas, que las exponen a un **riesgo exponencial de acoso verbal y a sufrir abusos físicos**, como los registros, en algunos casos con componente sexual y agravio cultural, tales como la obligación de quitarse prendas de ropa y la amenaza de dañar su reputación mediante rumores, o la violencia física en forma de bofetadas, puñetazos y patadas³⁰. La experiencia de cruzar los *checkpoints* es, para las mujeres, jóvenes y

²⁷ Who profits, 2018, cita 8

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Datos Association for Civil Rights in Israel (ACRI), "East Jerusalem Facts and Figures 2017": <https://law.acri.org.il/en/2017/05/24/east-jerusalem-facts-and-figures-2017/>

³⁰ The Coalition of Women for Peace y Who Profits, "The gendered aspect of Israeli checkpoints in the OPT. Position Paper", diciembre 2015: <http://www.aurdip.org/IMG/pdf/mahsomim-english-web-final.pdf>

niñas palestinas, "la cosificación de la vigilancia y el control social que se derivan de la ocupación" (Shalhoub-Kevorkian, 2009).

Estos dispositivos generan, en el mismo sentido que la vigilancia masiva, un aislamiento para muchas mujeres, que evitan exponerse a la violencia física y verbal que implica cruzar un *checkpoint*, contribuyendo a la vulneración de sus derechos económicos, en forma de limitación de acceso a un trabajo, lo que "provoca que las mujeres palestinas de Jerusalén sean económicamente casi completamente dependientes del marido o padre³¹". De nuevo, dificultando la posibilidad de escapar de situaciones de abuso y violencia en el ámbito familiar. Y generando, además, una disrupción en su acceso a servicios básicos, especialmente el derecho a la educación y el derecho a la salud psicológica, reproductiva, materno-infantil y sexual (Vrdoljak, 2009), pues las escuelas y hospitales que antes se encontraban a poca distancia devienen ahora inalcanzables sin exponerse a la acción de las fuerzas de seguridad pública y de las EMSP que controlan los puntos fronterizos.

En última instancia, los *checkpoints* son, también, uno de los puntos calientes donde tienen lugar de forma especialmente descarnada **abusos y vulneraciones del derecho a la vida y a la integridad** de las mujeres palestinas, con especial mención al de Qalandia, que va de Ramallah a Jerusalén, operado por policía, policía fronteriza y guardias de seguridad privada de la empresa Modi'in Ezrachi.

A mediados de septiembre de 2019, una mujer palestina murió en este punto fronterizo tras recibir cuatro disparos que provenían, a la vista de las imágenes que se hicieron públicas, de hombres armados con fusiles y ataviados con uniformes de seguridad privada³², motivando una denuncia pública de la ONG Amnistía Internacional³³. Lejos de ser un incidente aislado, el observatorio sobre la privatización de la guerra y su impacto en los Derechos Humanos "Shock Monitor" ya recogió un hecho similar en abril de 2016, cuando una joven palestina y su hermano resultaron muertos a tiros en el mismo *checkpoint*³⁴, también a manos de agentes de Modi'in Ezrachi³⁵. El relato oficial de la policía israelí fue el mismo en ambos casos: las mujeres asesinadas iban armadas con cuchillos y suponían una amenaza para los guardias.

A la espera de ver qué sucederá con este nuevo caso, el precedente del primero no es esperanzador en términos de rendición de cuentas. Cuatro días después del homicidio de los dos hermanos, el cuerpo interno de la Policía Militar encargado de investigar el incidente se retiró alegando que el autor de los disparos era un civil. Meses más tarde, en octubre de 2016, el fiscal encargado del caso retiró los cargos contra el guardia de seguridad privada a falta de "pruebas de que hubiera actuado de forma contraria a la ley³⁶".

3.3. Presencia de guardias privados de seguridad en los asentamientos de colonos

³¹ Juzoor for Health and Social Development, 2018, "Policy Brief, "Empowering Jerusalem's Most Marginalized Palestinian Women", Institute for Palestine Studies, Issue 74

³² Middle East Eye, "Israeli security guards kill Palestinian woman at West Bank checkpoint", 18/09/2019: <https://www.middleeasteye.net/news/israeli-security-guards-kill-palestinian-woman-west-bank-checkpoint>

³³ Amnesty International, "Israel/OPT: Israeli forces killing of Palestinian woman at checkpoint underscores need for international justice", 19/09/2019: <https://amnesty.org/en/latest/news/2019/09/israel-opt-israeli-forces-killing-of-palestinian-woman-at-checkpoint-underscores-need-for-international-justice/>

³⁴ Base de Dades web Shock Monitor, impacte "0267OPT Occupied Palestinian Territory": <http://shockmonitor.org/shock-monitor/operational-map/>

³⁵ Mondoweiss, Allison Deger, 'Meet the Private Contractors Manning Israel's Checkpoints', 5 Mayo 2016: <http://mondoweiss.net/2016/05/contractors-israels-checkpoints/>

³⁶ The Times of Israel, "Charges dropped in shooting of Palestinian siblings at checkpoint", 26/10/2016: <https://www.timesofisrael.com/charges-dropped-in-shooting-of-palestinian-siblings-at-qalandiya/>

El Estado de Israel continúa promoviendo la expansión de los asentamientos colonos, incluso cuando estos conllevan la confiscación violenta e ilegal de tierras palestinas, generando una situación de acoso, violencia física y destrucción de la propiedad, tanto por parte los colonos como de sus guardias de seguridad -personal de las EMSP-, "que sumerge las mujeres en un estado de pánico permanente³⁷". Uno de los casos más acuciantes de vulneración del derecho a la vida tuvo lugar en septiembre de 2010 cuando un guardia de seguridad, de nuevo de la empresa Modi'in Ezrachi, fue acusado de matar a tiros a un vecino de la zona de Silwan³⁸, en Jerusalén Este.

3.4. Política de expulsión a través de la demolición de viviendas, "círculo of life" y denegación de residencias

Demolición de viviendas

La demolición de viviendas en Jerusalén Este afecta potencialmente a unas 100.000 residentes palestinas por la práctica imposibilidad de obtener permisos de construcción de la Administración Civil Israelí (sólo el 7% de las peticiones de construcción y obras acaban aprobándose³⁹). Esto hace que, en la práctica, los palestinos de Jerusalén Este tengan prohibido construir las infraestructuras más básicas y se vean forzados a moverse a otra vivienda -con la precariedad residencial que esto conlleva- o a construir sin permisos y, de esta manera, exponerse al riesgo de ver su propiedad destruida⁴⁰". Una vez se les notifica la orden de demolición, se da a las residentes "la opción" de dejar que sean las fuerzas israelíes las que derruyan el edificio, lo que conlleva el pago de una tasa de demolición, o de que lo hagan las mismas familias que vivían en ella⁴¹, aportando un componente extra de humillación y de afectación psicológica.

Esta política urbanística al servicio del vaciado de población palestina -en la que se ha detectado, como en el citado caso de Silwan en julio de 2010, participación de guardias de seguridad privada- genera, además, un riesgo extremo de desplazamiento interno que supone una violación flagrante de la Cuarta Convención de Ginebra⁴², que a su vez prohíbe la destrucción de propiedad privada siempre que no esté justificada por operaciones militares. La expulsión forzada, contraria al Derecho Internacional, también vulnera el derecho a la vivienda -recogido en la Convención internacional para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, que Israel ratificó el 1991- y el derecho a la privacidad⁴³.

A pesar de que el Comité de la CEDAW ha sugerido en repetidas ocasiones a Israel⁴⁴ que cese la política de demolición forzosa de viviendas de población palestina, "por el impacto en el desarrollo de las mujeres palestinas, incluidas las refugiadas y las árabes israelíes, y en el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales", el Estado continúa argumentando que son construcciones ilegales que "perjudican a la población local al no poder garantizar la calidad de

³⁷ WILPF, 2017, "Palestinian women under prolonged Israeli occupation. The gendered impact of Occupation violence", Universal periodic review of Israel joint submission to the UPR working group, 29th Session

³⁸ Who Profits, citando informaciones del Wadi Hilweh Information Center

³⁹ Haaretz, "Only 7% of Jerusalem Building Permits Go to Palestinian Neighborhoods, 07/12/2015:

<http://www.haaretz.com/israel-news/premium-1.690403>

⁴⁰ íbid.

⁴¹ Dr. Safa Husni Dhaher (2017), "The impact of the current situation on the human rights Of The Vulnerable Palestinian Groups In East Jerusalem". Heinrich-Böll-Stiftung.

⁴² UN, IV Geneva Convention relative to the protection of civilian persons in time of War, 12/09/2019, art. 53: https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/atrocities-crimes/Doc.33_GC-IV-EN.pdf

⁴³ OCHA, "UN officials call for an immediate halt to demolitions in East Jerusalem and respect for international law amidst rise", 03/05/2019: <https://www.ochaopt.org/content/un-officials-call-immediate-halt-demolitions-east-jerusalem-and-respect-international-law>

⁴⁴ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en sus observaciones finales (observación final núm. 56) del 4 de febrero de 2011

vida, el bienestar de la población y cubrir las necesidades⁴⁵". Las organizaciones de la sociedad civil que realizan los llamados "Informes Sombra" o contra-informes independientes a las revisiones periódicas de los Estados respecto a la aplicación de la CEDAW, acusan a Israel de vulnerar – mediante esta práctica- el derecho de las mujeres a la vida familiar, a un estándar de vida adecuado y al acceso a servicios sociales esenciales para su bienestar⁴⁶.

"Center of Life" y discriminaciones en cuanto a nacionalidad y residencia

A pesar de las políticas de gentrificación y expulsión de facto que supone la demolición de viviendas, mucha población palestina se resiste a mudarse fuera de los límites municipales de la ciudad, por miedo a que les sea revocado el permiso de residencia permanente en Israel, el llamado "carnet azul", que les permite beneficiarse, teóricamente, de cierto grado de protección legal y de libertad de movimientos de los que no gozan los palestinos del resto de Cisjordania y la franja de Gaza⁴⁷, además de seguridad social y servicios de salud y educación, el acceso a los cuales, como hemos visto, es igualmente dificultada por la securitización de la vida cotidiana. Desde 1967 hasta la actualidad, el Ministerio del Interior israelí ha revocado más de 14.000 residencias de palestinos y palestinas⁴⁸.

La necesidad de continuar viviendo en Jerusalén para no perder la residencia, trabajo, negocios o propiedades, choca con el aumento del precio de la vivienda, la degradación interesada de los barrios palestinos y la masificación, y lleva a muchas habitantes de Jerusalén Este a conservar una vivienda intramuros y otra fuera de los límites municipales, para poder vivir en condiciones mínimamente dignas⁴⁹. Ante esto, a partir de 1995, el gobierno israelí puso en marcha la llamada política del "center of life", en la que es el individuo quien debe probar permanentemente que continúa viviendo en Jerusalén, es decir que esta es su "centro de vida". Si el Ministerio del Interior determina que el "centro de vida" ha cambiado, puede revocar la residencia y los derechos asociados a esta eliminan automáticamente, sin que sea posible en muchos casos apelar la decisión (Jeffers, 2012).

En 2002, el gobierno de Israel suspendió la concesión de la residencia por reunificación familiar, amparándose en una serie de ataques que habrían sido cometidos por personas que se habían beneficiado de esta condición. Un año después, en 2003, aprueba una enmienda -en teoría temporal- a la Ley de Ciudadanía y Entrada, que en la práctica supone la imposibilidad para las cisjordanas y cisjordanos que contraen matrimonio con una persona residente en Jerusalén, de obtener a su vez el permiso de residencia, facilitando además, la revocación para los familiares de personas detenidas bajo la acusación de "terrorismo", como castigo colectivo. Esta "orden temporal" fue renovada de nuevo en junio de 2017 por decimocuarta vez consecutiva, a pesar de que supone "una severa violación del derecho a la familia⁵⁰", del derecho a la nacionalidad y del derecho a la participación en la vida pública y política y una vulneración del artículo 16 de

⁴⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, "Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes. Sexto informe periódico que los Estados partes debían presentar en 2017", Israel, 14/07/2017

⁴⁶ Al Haq, 2017, "Al Haq submission to the Committee on the Elimination of Discrimination against Women regarding Israel's sixth periodic report", 68ª sesión

⁴⁷ Dr. Safa Husni Dhaher, 2017, cita 41

⁴⁸ Datos de B'Tselem, East Jerusalem, actualizados a 27 de enero de 2019: <https://www.btselem.org/jerusalem>

⁴⁹ Íbid.

⁵⁰ WILPF (2017), cita 37

la CEDAW, que declara que "las mujeres deben tener el derecho a elegir libremente su cónyuge y de contraer matrimonio con su libre y pleno consentimiento⁵¹".

En el caso de las mujeres cisjordanas ya casadas con habitantes de Jerusalén, el miedo a perder el permiso de residencia -y, por extensión, también la custodia y el contacto con sus criaturas- puede suponer un freno importante a la hora de denunciar agresiones y malos tratos en el ámbito familiar⁵², lo que obstaculiza, una vez más, la debida obligación de los Estados de garantizar la prevención e investigación de los ataques a la integridad física y el derecho a la vida de sus residentes y ciudadanas. Si, además, las mujeres se trasladan a Jerusalén sin disponer de permiso de residencia, se ven "atrapadas, viviendo en una prisión, permanentemente en riesgo de ser paradas por soldados o policías si salen de casa".

De forma general, se considera que la ocupación militar -por parte de actores diversos tanto públicos como privados- de los Territorios Palestinos, en forma de leyes, políticas y medidas de represión, "ha generado efectos desastrosos en la percepción de seguridad de las mujeres y niñas palestinas⁵³" y constituirían "violaciones graves de los derechos Humanos y del derecho Internacional Humanitario, hasta el punto de ser constitutivos de crímenes de guerra", liquidando, además, el derecho de las palestinas a la salud, sus derechos económicos, su libre desarrollo y sus libertades fundamentales⁵⁴.

3.5. Represión, traslado y prisión para las mujeres

La política de securitización y represión enfocada al mantenimiento del control de población y al aplastamiento de cualquier conato de resistencia a la ocupación, ha llevado a la detención de 800.000 personas, 10.000 de ellas mujeres, desde 1967 y a una población presa actual de 5.640 palestinos y palestinas, unas 500 provenientes de Jerusalén Este. Las mujeres y jóvenes palestinas detenidas han denunciado, mediante organizaciones como la Palestinian Working Woman Society for Development, haber estado sujetas a un trato degradante, a asalto sexual, acoso, amenazas, privación del sueño y palizas⁵⁵, acciones que contravienen el artículo 2 de la Convención contra la Tortura y las premisas que la Convención de Ginebra marca para las madres presas y las prisioneras de guerra (Vrdoljak, 2009), a partir de denuncias como las de marzo de 2013, cuando varias prisioneras palestinas del centro de Hasharon, a Israel, aseguraron que las embarazadas eran maltratadas en el traslado al hospital⁵⁶, encadenadas a sus camas mientras estaban de parto y obstaculizadas en su derecho de compartir los dos primeros años con sus criaturas en condiciones dignas en la cárcel.

⁵¹ CEDAW, 1979, Article 16: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

⁵² Juzoor for Health and Social Development, 2018, cita 31

⁵³ WILPF (2017), cita 37

⁵⁴ Al Haq, 2017, cita 46

⁵⁵ The Palestinian Working Woman Society for Development, 2017, NGO Shadow Report to the Sixth Periodic Country Report of the Israeli Government to the CEDAW Committee

⁵⁶ Adameer, 2016, "Occupied Lives: Imprisonment of Palestinian Women and Girls": <http://www.addameer.org/publications/occupied-lives-imprisonment-palestinian-women-and-girls>

4. IMPUNIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y REPARACIONES PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS ABUSOS

A pesar de que Israel tiene la obligación de perseguir las vulneraciones de los tratados de los que es miembro, provisiones referentes, por ejemplo, a la Convención de Ginebra de 1949 no se han incorporado al código penal del país, lo que supone un vacío legal problemático a la hora de castigar los crímenes de guerra y otros crímenes recogidos en el Derecho Internacional (Armendáriz, 2015). Es cierto, sin embargo, que bajo la legislación doméstica, a pesar de la falta de regulación específica, los empleados de las EMSP pueden ser juzgados bajo el código penal de 1977, según la misma autora, si estos tenían la ciudadanía o la residencia israelí cuando cometieron el abuso o vulneración y siempre que el castigo por la ofensa o delito del que se les acusa supere los tres meses de prisión⁵⁷.

En cuanto al derecho a la privacidad, éste es, en teoría, protegido por la Ley de Privacidad de 1981 -que establece los límites de este derecho en Israel- y bajo el artículo 7 de la Ley Básica de 1992, que actúa como una suerte de constitución del país. Sin embargo, y a pesar de las denuncias de organizaciones como el Movimiento Israelí por los Derechos Digitales o la ACRI, que ha criticado en varias ocasiones la vigilancia en base al perfil racial, el gobierno ha flexibilizado la legislación en los últimos años, para permitir las agencias de seguridad que intercepten las comunicaciones telefónicas sin orden judicial o para crear bases de datos políticas por ejemplo de ciudadanos que apoyan la campaña Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel -BDS, en su acrónimo en inglés-. (Daskal, 2017).

Asimismo, la falta de regulación específica y de claridad sobre la aplicación del Derecho Internacional respecto a las EMSP no ha contribuido precisamente a disipar la preocupación existente sobre la transparencia con que se conocen y la frecuencia con que se reparan las vulneraciones de los derechos de las mujeres que cometen estas empresas (Vrdoljak, 2011). En este sentido, la aplicación de mecanismos destinados a la protección de los derechos humanos de las mujeres, como la CEDAW, ha resultado conflictiva por la postura que mantiene Israel de reiterar, ante las repetidas llamadas del Comité de la CEDAW a aplicar la convención en los Territorios Palestinos Ocupados, que "la Convención no es aplicable fuera del territorio nacional de un Estado"⁵⁸. Concretamente, Israel aduce que aplica la CEDAW "en todo el Estado de Israel" mediante la legislación doméstica, insistiendo en que la aplicación de la Convención en Cisjordania no procede porque "aplica el derecho de los conflictos armados. La Convención, que tiene una cobertura territorial precisa, no se aplica ni se contempla su aplicación a zonas situadas fuera del territorio nacional"⁵⁹.

Al contrario de lo que argumenta Israel, sin embargo, la recomendación general número 30 de la CEDAW subraya que los Estados miembro de la Convención son responsables de los derechos humanos de los individuos "dentro del territorio sobre el que ejercen un control efectivo, incluso si éste no está situado en su territorio".

En el ámbito de los territorios bajo ley militar israelí, la **resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325** aprobada en 2000, sobre mujeres, paz y seguridad, requiere que "todas las partes

⁵⁷ Código Penal Israel, 1977, Art. 15.

⁵⁸ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2017, "Sexto informe periódico que los Estados partes debían presentar en 2017, Israel"

⁵⁹ Respuesta del Estado de Israel al Comité de la CEDAW (CEDAW/C/ISR/CO/5/ADD.1), mayo de 2013, págs. 2 y 3

de un conflicto armado respeten las disposiciones legales aplicables a los derechos y protección de las mujeres o las niñas, especialmente cuando éstas son civiles⁶⁰.

A pesar del marco general de impunidad, en algunos casos han resultado exitosas las campañas ciudadanas contra los abusos cometidos por las EMSP en Israel. Es el caso de **"Stop G4S"**, impulsada por organizaciones palestinas y sindicatos, la campaña BDS, grupos estudiantiles y activistas de todo el mundo, que exigían la ruptura de las instituciones internacionales con esta corporación, la mayor empresa de seguridad privada del mundo, con operaciones en 125 países. Fruto de las denuncias contra los abusos de G4S en varios países, entre los cuales Israel, la compañía perdió millones de dólares en contratos⁶¹.

Sin embargo, como destaca Maya Eichler, el mismo interés que suscita mantener una buena reputación para conseguir contratos, que puede actuar como incentivo para operar en línea con el respeto a los Derechos Humanos, también puede llevar a las EMSP y a sus empleados a ocultar los abusos y crímenes cometidos en su país de origen o en "misiones" en el extranjero (Eichler, 2015).

En la línea de las sugerencias a los Estados o la autorregulación, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre el uso de Mercenarios ha emitido una serie de recomendaciones que reconocen que "el impacto de las actividades corporativas afecta de forma diferente y desproporcionada a las mujeres, y éstas enfrentan barreras adicionales a la hora de acceder a reparaciones⁶²".

Las directrices recomiendan a los estados, entre otros, que incentiven a las empresas a contribuir a lograr la igualdad de género y a responsabilizarse del respeto a los Derechos Humanos de las mujeres; que incorporen la perspectiva de género en las leyes nacionales sobre derechos humanos relacionadas con el esclavismo moderno y con la falta de transparencia en las cadenas de suministro de las empresas, y a construir mecanismos judiciales y extrajudiciales que tengan en cuenta estas barreras adicionales que las mujeres encuentran cuando quieren denunciar abusos y vulneraciones por parte de las empresas. Especialmente, en un momento en que, como señala la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), la impunidad de las EMSP genera impactos crecientes en términos de políticas y relaciones de género⁶³.

BIBLIOGRAFIA

Armendáriz, Leticia. 2015. "The privatization of security in the occupied Palestinian territory", NOVACT

Armendáriz, Leticia para NOVACT. 2016. "The Invisible Force. A comparative study of the use of private military and security companies in Iraq, Occupied Palestinian Territories and Colombia. Lessons for international regulation"

⁶⁰ UN, Security Council, UNSCR 1325, 31/10/2000, art. 9

⁶¹ Se puede seguir el caso en el apartado G4S del Business and Human Rights Resource Center: <https://www.business-humanrights.org/en/g4s>

⁶² Human Rights Council, "Gender dimensions of the Guiding Principles on Business and Human Rights", Report of the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises, 12/07/2019

⁶³ Leticia Barrios y Cristina Hernández, "The Neglected Victims: PMSC, Sexual Abuse and Physical Violence Against Girls and Women": <http://shockmonitor.org/neglected-victims-pmsc-sexual-abuse-physical-violence-girls-women/>

Chiodelli, Francesco. 2012. "The Jerusalem Master Plan: Planning into the Conflict". *Jerusalem Quarterly*, Issue 51, Institute for Palestine Studies

Daskal, Efrat. 2017. "The Israeli Digital Rights Movement's campaign for privacy". *Internet Policy Review*, 6(3). DOI: 10.14763/2017.3.711

Daza, Felip y Torroja, Helena. 2019. "La política i el dret internacional davant les Empreses militars i de seguretat privades i la protecció dels drets humans". Pendiente de publicación.

Eichler, Maya. 2015. "Gender, PMSCs, and the Global Rescaling of Protection: Implications for Feminist Security Studies" en *Gender and Private Security in Global Politics*, Maya Echler (edit.), Oxford University Press

Güell, Sonia y Torroja, Helena. 2013. "El marco jurídico internacional relativo a las empresas militares y de seguridad privadas: estado actual y perspectivas de futuro" en *Seguridad, Inc.*, coordinado por García, Carolina y Pareja, Pablo. Colección Paz y Seguridad, núm. 5. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau

Jefferis, Danielle. 2012. "Institutionalizing Statelessness: The Revocation of Residency Rights of Palestinians in East Jerusalem". *International Journal of Refugee Law*. (2012) doi:10.1093/ijrl/ees026

Mendia, Irantzu. 2013. "Feminismo y Seguridad Humana: Encuentros y desencuentros" en *Seguridad Humana. Aportes críticos al debate teórico y político*, editado por Karlos Pérez de Armiño e Irantzu Mendia (Madrid, Tecnos)

Shalhoub-Kevorkian, Nadera. 2009. "Militarization and Violence against Women in Conflict Zones in the Middle East: A Palestinian Case Study", Cambridge University Press.

Sharoni, Simona. 1994- "Homefront as battlefield. Gender, military occupation and violence against women" en *Women and Israeli occupation. The politics of Change*, editado por Tamar Mayer. Nueva York: Routledge.

Tawil-Souri, Helga. 2016. "Surveillance Sublime: The Security State in Jerusalem", *Journal of Palestine Studies*, Issue 68

Volinz, Lior. 2017. "Comparative Military Urbanism: Topographies of Citizenship and Security Threats in Brussels and Jerusalem", *International Journal on Urban and Regional Research*. Spotlight On, The City and War collection.

Vrdoljak, Ana. 2009. "Women's Rights: The Possible Impact of Private Military and Security", University of Technology, Sydney

Vrdoljak, Ana Filipa. 2011. "Women and Private Military and Security Companies" en *War by Contract: Human Rights, Humanitarian Law, and Private Contractors*, editado por Francioni, Francesco, y Ronzitti, Natalino. Oxford.

Vrdoljak, Ana Filipa. 2015. "Women, PMSCs, and International Law" en *Gender and Private Security in Global Politics*, editado por Maya Echler. Oxford University Press

Yiftachel, Oren. 2011. "Palestinians Citizenship in Israel", en *The Palestinians in Israel. Readings in History, Politics and Society*, editat per Rouhana, Nadim N., y Areej Sabbagh-Khoury. Mada al-Carmel. Arab Center for Applied Social Research

Zureik, Elia, Lyon, David, y Abu-Laman, Yasmineen. 2010. "Surveillance and Control in Israel/Palestine. Population, Territory and Power". London: Routledge.